



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA DEFENSA  
INSTITUTO DE OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL  
EN SITUACIÓN DE RETIRO

## La Comisión Electoral Permanente

De conformidad a lo previsto en la Ley del IORFAN y en el Reglamento Electoral del Instituto, dicta el presente

### INSTRUCTIVO

#### Para el Proceso de Votación Electrónico IORFAN 2024

Se establecen las siguientes instrucciones para ser llevadas a cabo en el proceso de votación electrónico entre el sábado 23/11/2024 a las 08:00 horas (08:00 am) y el sábado 30/11/2024, a las 16:00 horas (4:00 pm).

#### Actividades para ejecutar el proceso

1. El Afiliado registrado en el sistema de votación electrónica, recibirá en su correo electrónico notificación de parte del CEP a través de la cuenta [info.cep.iorfan@gmail.com](mailto:info.cep.iorfan@gmail.com), la información para ejercer el voto electrónico, con datos de su nombre, su correo electrónico, cedula de identidad y el código personal para efectuar el voto y el link para acceso al sistema de votación electrónica.
2. Durante los días del 23/11/24 a las 0800 horas hasta el 30/11/24 a las 1600 horas, en el horario continuo, el afiliado ingresará y ejercerá su voto conforme a su selección.
3. Una vez ejercido el voto recibirá un mensaje en su correo electrónico donde se le indica que ya votó.
4. Si usted trata de ingresar nuevamente recibirá un mensaje que ya votó
5. Usted está registrado para votar electrónicamente, por tanto no podrá votar manualmente.

En la sede del IORFAN, la Comisión Electoral Permanente, a los diez días del mes de julio del 2024.

**POR LA COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE:**



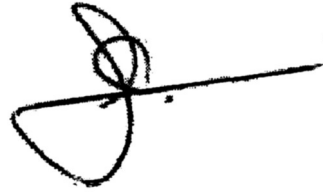
Cnel. (EJ) - Miguel Rodríguez Mena  
Representante del Ejército



CF. (ARV) Leancy G. Clemente.  
Representante de la Armada



Cnel. (AV) Omar E. Esteves Vegas  
Representante de la Aviación



TCnel. (GN) Alvins Andrade A.  
Representante Guardia Nacional